Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**05**

Contrato No.	1226 - 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO S.A.S.		
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ	**Teléfono / Extensión**	6019
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES		
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá D.C. **Alcance al Objeto**: Los bienes objeto de mantenimiento preventivo y correctivo corresponden a los cuartos fríos del programa Ampliado de inmunizaciones PAI ubicados en Zona Franca de Fontibón manzana 14 bodega 80, Cuarto frio de refrigeración No. 1, Cuarto frio de refrigeración No. 2, Cuarto de congelación, dos congeladores horizontales marca Challenger, diez ultracongeladores con sus UPS y reguladores de voltaje, una Planta eléctrica con transferencia, Transformador de energía; con todos los elementos y sistemas que componen los bienes mencionados		
Fecha de inicio	miércoles, 26 de junio de 2024	**Fecha terminación**	sábado, 31 de mayo de 2025

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Durante el término de ejecución del contrato, el contratista cumplió sastifactiriamente con los términos establecidos en el objeto pactado en el contrato, así como las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos, la propuesta presentada, y el anexo técnico.	Informes técnicos mensuales, Informes mensuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se tienen observaciones	100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las	Durante el término de ejecución del contrato, el contratista cumplió con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizó su ejecución de acuerdo con la presente obligación.	Informes técnicos mensuales, informes mensuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	instrucciones que éste imparta a través del supervisor.				
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	El contratista obró con lealtad y buena fe, evitando dilaciones que afectaran el objeto del Contrato.	N/A	No se tienen observaciones	100%
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando se solicitaron.	Informes técnicos mensuales y final de ejecución, informes mensuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se tienen observaciones	100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	El contratista realizó las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requirieron para el cumplimiento de este.	N/A	No se tienen observaciones	100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Para el presente contrato no se requieren desplazamientos para el desarrollo de sus obligaciones diferentes al domicilio contractual.	N/A	No se tienen observaciones	100%
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentaron novedades o anomalías durante el termino de ejecución del contrato.	N/A	No se tienen observaciones	100%
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El contratista atendió los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Informes parciales de ejecución y supervisión con la firma del representante legal. Reporte Mensual de Gestión en SST – Contratistas.	No se tienen observaciones	100%
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Para el presente contrato, no se requiere acceso a la información interna del Ministerio por parte del contratista.	N/A	No se tienen observaciones	100%
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda	El contratista aceptó con el contrato un compromiso de confidencialidad y no	Compromiso digital de confidencialidad y no divulgación con	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II	respecto a toda la información en la plataforma SECOP II		
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo durante el término establecido por la entidad, así mismo la cargó a la plataforma SECOP II dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Póliza Cumplimiento No. 17-44-101215260 Seguros del estado SA Póliza RCE No. 17-40-101029231 Seguros del estado SA	No se tienen observaciones	100%
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Para la ejecución del presente contrato no es necesario el manejo de la imagen institucional del Ministerio por parte del contratista.	N/A	No se tienen observaciones	100%
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Para el presente contrato no fue necesario el acceso a información y documentos del Ministerio por parte del contratista.	N/A	No se tienen observaciones	100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista llevó el archivo con toda la documentación técnica de la ejecución del contrato y, en cada periodo de ejecución, entregó al MINISTERIO los mismos, de acuerdo con lo establecido en los informes requeridos y pactados.	Informes técnicos mensuales, informes mensuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reporte Mensual de Gestión en SST – Contratistas.	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista participó en las reuniones, encuentros o comités, a los que fue citado por parte del supervisor, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas.	Producto recibido Formato ASIF06 Listado de Asistencia a Reuniones.	No se tienen observaciones	100%
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista acreditó de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal y planillas.	Certificados de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el representante legal; Planillas de Pago.	No se tienen observaciones	100%
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se presentaron daños a terceros durante el periodo de ejecución del contrato	N/A	No se tienen observaciones	100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se presentaron peticiones o amenazas por parte de terceros o de quienes actúan por fuera de la ley durante el periodo de ejecución del contrato	N/A	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Durante el periodo de ejecución, no se materializaron los riesgos establecidos en los estudios previos.	N/A	No se tienen observaciones	100%
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Informes mensuales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Reporte Mensual de Gestión en SST – Contratistas.	No se tienen observaciones	100%
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista contó con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumplió con lo establecido en la normatividad nacional vigente, aplicable para la protección de los trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato debióa vincular, directa o indirectamente. Además, declaró que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SERARCO SAS	No se tienen observaciones	100%
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las	El contratista concurrió a la liquidación del contrato, suministrando toda la documentación correspondiente para tal fin.	Documentos del representate legal Certificado pago seguridad social	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.				
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor por el término de ley previsto para tal efecto.	El contratista asumió la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley de acuerdo a la presente obligación. Es se aclarar que el último repuesto menor fue instalado el 28 de octubre de 2024, por lo que la garantía legal del mismo estuvo vigente hasta el 27 de octubre de 2025. El último respuesto mayor fue recibido instalado el 31 de mayo de 2025, como consta en la orden de servicio No. 17 para el pago 12, correspondiente a controladores de cuartos fríos con Sitrad, por lo que la garantía legal de estos estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2025, conforme a lo indicado en el anexo técnico No. 1, numeral 7 que señala “La garantía de buen funcionamiento de los repuestos previstos en la bolsa de repuestos mayores debe ser mínimo de seis (6) meses contados a partir de su instalación”	N/A .	El cumplimiento total de esta obligación se verificará el 1/12/2025.	100%
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	El contratista cumplió con las demás obligaciones que se derivan de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato de acuerdo con la presente obligación.	N/A	N/A	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Suscribir un Acta de Inicio en la cual se dejará constancia de las condiciones físicas y de funcionamiento de los cuartos fríos, cuarto de congelación, dos congeladores, diez ultracongeladores y planta eléctrica, objeto del presente contrato, suscrita por el Supervisor del Ministerio y el Contratista, para garantizar el cabal cumplimiento del contrato.	El contratista suscribió Acta de Inicio, con el Supervisor del Ministerio.	Acta de Inicio	No se tienen observaciones	100%
2	Al inicio de la ejecución el Contratista con el Supervisor del Ministerio, elaborarán un cronograma detallado que incluya las obligaciones y actividades especiales en todos sus aspectos.	El contratista envió a la supervisión del contrato cronograma detallado que incluye las obligaciones y actividades especiales en todos sus aspectos.	Cronograma de Mantenimiento	No se tienen observaciones	100%
3	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a los dos (2) cuartos de refrigeración, un (1) cuarto de congelación, dos congeladores horizontales, 10 ultracongeladores, planta eléctrica, transferencia eléctrica, transformador de pedestal; y todos los elementos, que componen la red de frio del almacén nacional, ubicados en las instalaciones de zona franca de Fontibón, manzana 14 bodega 80, conforme a las condiciones contenidas en el Anexo Técnico.	El contratista prestó el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo conforme a las condiciones contenidas en el Anexo Técnico, a los dos (2) cuartos de refrigeración, un (1) cuarto de congelación, dos congeladores horizontales, 10 ultracongeladores, planta eléctrica, transferencia eléctrica, transformador de pedestal; y todos los elementos que componen la red de frio, ubicados en las instalaciones de zona franca de Fontibón, manzana 14 bodega 80.	Informes técnicos mensuales,	No se tienen observaciones	100%
4	Sin perjuicio del horario normal establecido para la prestación de los servicios, en caso de presentarse una emergencia relacionada con el servicio objeto del contrato, en días	Durente la ejecución del presente contrato no se presentaron emergencias, sin embargo el contratista tuvo la disponibilidad por parte del personal del contrato para	Plan de Contingencia	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	domingos, festivos o nocturnos, el Contratista se obliga a atenderla dentro de las dos (2) horas siguientes a la solicitud, sin costo adicional para la entidad. Para el efecto deberá contar con planes de contingencia, debidamente avalados por el Supervisor del contrato del Ministerio.	atender este tipo de emergencias de acuerdo a la obligación. El contratista contó con plan de contingencia			
5	Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial, tanto para el personal como para las áreas, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.	El contratista suministró durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.	Planilla de entrega dotación elementos de protección personal	No se tienen observaciones	100%
6	Velar por la adecuada presentación personal de los operarios, los cuales deberán permanecer impecablemente uniformados y debidamente identificados con el carnet de la empresa; mantener la supervisión directa del mismo.	El contratista mantuvo la adecuada presentación personal de los operarios, los cuales estuvieron uniformados y debidamente identificados con el carnet de la empresa.	Planilla de entrega dotación elementos de protección personal	No se tienen observaciones	100%
7	Prestar el servicio en forma permanente e ininterrumpida y en caso de permisos, incapacidades, cambios definitivos o situaciones personales de sus Operarios, el Contratista deberá suplirlos de manera inmediata con personal que debe cumplir con el perfil y los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección, acreditados para la persona que se va a reemplazar, lo cual será revisado, coordinado y autorizado con la debida antelación por el Supervisor del Ministerio.	Durante el término de ejecución del contrato, no se presentaron incapacidades, cambios definitivos o situaciones personales de los Operarios por parte del contratista.	N/A	No se tienen observaciones	100%
8	Para el cumplimiento de las obligaciones resultantes del presente proceso, el Contratista suministrará todos los elementos, materiales y	El Contratista suministró todos los elementos, materiales y repuestos necesarios, sin excepción alguna..	Informe técnico mensual~~,~~	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	repuestos necesarios, sin excepción alguna.				
9	En el evento de que se requieran repuestos o cambios de accesorios, el contratista deberá suministrar los repuestos o elementos nuevos, de la misma o mejor calidad, incluyendo las condiciones de calibración de los repuestos o elementos que la requieran. Previo a la compra del repuesto, el contratista deberá presentar, al menos, tres cotizaciones al supervisor del contrato, quien autorizará el tipo de repuesto, la cantidad y el valor.	El contratista suministró los repuestos o elementos nuevos, de la misma o mejor calidad, incluyendo las condiciones de calibración de los repuestos o elementos que se requirieron.	Ordenes de Servicio registradas en el documento ABIF55 Formato Solicitud de Mantenimiento de Cuartos Frios Almacén General Zona Franca, con recibo a satisfacción.	No se tienen observaciones	100%
10	El Contratista deberá suministrar como mínimo la herramienta para la adecuada y cabal prestación del servicio y para el desarrollo de las funciones y las diferentes labores que los operarios deberán desempeñar, incluyendo herramientas e insumos especiales para los equipos de refrigeración. La herramienta deberá permanecer en las instalaciones del Ministerio durante la vigencia del contrato.	El contratista suministró la herramienta para la adecuada y cabal prestación del servicio y para el desarrollo de las funciones y las diferentes labores que los operarios deben desempeñar, incluyendo herramientas e insumos especiales para los equipos de refrigeración, la herramienta permanecerá en la sede Almacén Zona Franca durante el plazo de ejecución.	Informe SG-SST mensual con planilla de inspección de herramientas	No se tienen observaciones	100%
11	El contratista deberá realizar la disposición final de los elementos y residuos que se generen a raíz de la realización de las actividades de mantenimiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista realizó la disposición final de los elementos y residuos que se generarón a raíz de la realización de las actividades de mantenimiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Certificado de disposición final del aceite, por cambio en la planta eléctrica.	No se tienen observaciones	100%
12	El contratista debe estar en disponibilidad de contar con los repuestos mayores que se encuentran en su oferta, según el anexo técnico, la cual será utilizada cada vez que se requiera, durante la ejecución	El contratista contó con los repuestos mayores que se encuentran en su oferta, según el anexo técnico, los cuales fueron requeridos, durante la ejecución del contrato con autorización del supervisor.	Informe técnico mensual.	No se tienen observaciones	100%

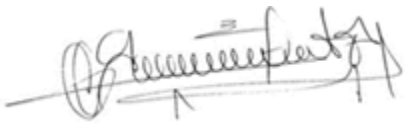
NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	del contrato y autorización del supervisor.				
13	El contratista deberá suministrar los repuestos menores que se requieran para las intervenciones preventivas y correctivas. El contratista deberá garantizar, para los casos de intervenciones con apertura de los sistemas de refrigeración, la entrega del certificado de disposición final de los refrigerantes y/o aceites.	El contratista suministró los repuestos menores que se requirieron para las intervenciones preventivas y correctivas. Contratista entregó certificado de disposición final del aceites por cambio en la planta eléctrica.	Informe técnico mensual. Certificado de disposición final del aceite, por cambio en la planta eléctrica	No se tienen observaciones	100%
14	El contratista deberá presentar certificados de calibración vigentes por un laboratorio acreditado por la ONAC, de todos los instrumentos que requiera para realizar el mantenimiento objeto de este contrato.	El contratista presentó los certificados de calibración vigentes por un laboratorio acreditado por la ONAC, de todos los instrumentos que requirió para realizar el mantenimiento objeto del contrato.	Certificados de Calibración: * Pinza Voltiamperimétrica / Multimétrica. * Termómetro digital portátil. * Manómetro analógico de alta y baja.	No se tienen observaciones	100%
15	Contar con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo, de acuerdo a lo indicado en su Capítulo III "Estándares Mínimos para Empresas de más de Cincuenta (50) Trabajadores Clasificadas con Riesgo I, II, III, IV y de Cincuenta o Menos Trabajadores con Riesgo IV o V"	El contratista contó con Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. El contratista participó en la inducción organizada por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio, el día 24 de julio de 2024. Durante esta inducción se abordó la documentación requerida y los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de SERARCO SAS, en relación con el presente contrato.	Informe SG-SST mensual	N/A	100%
16	Verificar y cumplir los requerimientos generales y específicos (trabajo en alturas, trabajo con riesgo eléctrico y trabajo con manipulación de sustancias químicas) del Manual de Seguridad y Salud	El contratista verificó y cumplió los requerimientos generales y específicos (trabajo en alturas, trabajo con riesgo eléctrico y trabajo con manipulación de sustancias químicas) del Manual de Seguridad y Salud	Informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se tienen observaciones	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	en el Trabajo para Contratistas, para el inicio del contrato.	en el Trabajo para Contratistas, para el inicio del contrato.			
17	Para las tareas de alto riesgo, el contratista debe contar con la verificación y acompañamiento permanente por parte del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso de que no se cuente con este acompañamiento y de los permisos de trabajo respectivos, se deberá detener la ejecución de cualquier tarea clasificada como de alto riesgo.	El contratista contó con la verificación y acompañamiento permanente por parte del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los permisos de trabajo respectivos, de cualquier tarea clasificada como de alto riesgo.	Informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se tienen observaciones	100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



GUILLERMO ACOSTA PLAZAS
Representante legal
Fecha: 18/11/2025

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor delegado: JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ

1.2. Fecha de inicio: miércoles, 26 de junio de 2024

1.3. Fecha de terminación del contrato: sábado, 31 de mayo de 2025

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la Red de Frío con los que cuenta el Almacén Nacional de Biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI-; Cuarto Frio de Refrigeración No. 1, Cuarto Frio de Refrigeración No. 2, Cuarto de Congelación, Dos Congeladores Horizontales marca Challenger, Diez Ultracongeladores con sus UPS y reguladores de voltaje, una Planta Eléctrica con Transferencia, Transformador de Energía; con todos los elementos y sistemas que componen los bienes mencionados; ubicado en la Carrera 106 No. 15 15-25 Manzana 14, Bodega 80 Zona Franca de Fontibón, de acuerdo con las actividades y periodicidades estipuladas en el anexo técnico del contrato. Se cumplieron los tiempos de respuesta de acuerdo con lo especificado en el anexo técnico.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1.5. Informe sobre modificaciones: El contrato fué objeto de la **PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN N° 1**, suscrita el 20 de diciembre de 2024, la cual:

- Prorrogó el plazo de ejecución hasta **20 de febrero de 2025**
- Modificó la Cláusula 4° - Valor, del Clausulado Anexo al Contrato, en el sentido distribuir los valores asignados a cada ítem, la cual en su apartado quedó así:

"CLÁUSULA CUARTA. VALOR: El valor del contrato será hasta por la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE ($404.597.503) INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato y se ejecutará de acuerdo con los valores unitarios ofertados y adjudicados.

DESCRIPCIÓN	*VALOR MENSUAL*	*TOTAL*
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cuartos fríos MSPS ubicado en la zona franca de Bogotá	*$ 45.913.201 Valor Mensual*	***$359.653.408,25***
Bolsa de Repuestos Mayores Valor Fijo.		***$44.944.094,75***
	Valor total	*$404.597.503*

(…)"

El contrato fué objeto de la **PRÓRROGA N° 2 Y ADICIÓN N° 1**, suscrita el 20 de febrero de 2025, la cual:

- Prorrogó el plazo de ejecución hasta el **31 de mayo de 2025**

- Adicionó el valor del contrato en la suma de DICIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 202.298.751,00), los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cuartos fríos MSPS ubicado en la zona franca de Bogotá	$153.044.003
Bolsa de Repuestos Mayores Valor Fijo.	$49.254.748
Valor total de la adición	**$202.298.751**

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Informes mensuales e Informe final de Ejecución, donde se relaciona la ejecución de las actividades de acuerdo al anexo técnico y el seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, .

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones : NO APLICA la obligación de realizar el trámite ante la Dirección General de Derechos de Autor.

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

OBLIGACIÓN POSLIQUIDACION	OBSERVACIÓN	FECHA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL
Obligación General No. 23: Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor por el término de ley previsto para tal efecto.	Considerando que el último respuesto mayor fue recibido instalado el 31 de mayo de 2025, como consta en la orden de servicio No. 17 para el pago No. 12, correspondiente a controladores de cuartos fríos con Sitrad, la garantía legal de estos estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2025, conforme a lo indicado en el anexo técnico No. 1, numeral 7 que señala "La garantía de buen funcionamiento de los repuestos previstos en la bolsa de repuestos mayores debe ser mínimo de seis (6) meses contados a partir de su instalación"	El cumplimiento total de esta obligación se verificará el 1/12/2025.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$ 404.597.503
Valor adiciones	$202.298.751
Valor total incluidas las adiciones	$ 606.896.254,00
Valor total ejecutado	$ 548.850.635,25
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$ 548.850.635,25
Saldo a favor del contratista.	$ 0
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$ 0
Valor a liberar Corresponde al valor de la bolsa de repuestos mayores que no fue necesario ejecutar	$ 58.045.618,75
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Certificación de pago expedida por el Grupo de Tesoreria del MSPS el 11 de septiembre de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

3.1. RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

No. Radicado	Periodo de la cuenta
2024431000078723	26/06/2024 – 30/06/2024
2024431000222223	01/07/2024 – 31/07/2024
2024431000257883	01/08/2024 – 31/08/2024
2024431000407953	01/09/2024 – 30/09/2024
2024431000670583	01/10/2024 – 31/10/2024
2024431000802953	01/11/2024 – 30/11/2024
2025431000017453	01/12/2024 – 31/12/2024
2025431000071143	01/01/2025 – 31/01/2025
2025431000128903	01/02/2025 – 28/02/2025
2025431000180253	01/03/2025 – 31/03/2025
2025431000225833	01/04/2025 – 30/04/2025
2025431000390693	01/05/2025 – 31/05/2025

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

4.1. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	miércoles, 26 de junio de 2024
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	N/A

4.2. CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Se adjunta certificación expedida por el Representante Legal

4.3. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

N/A

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

El contrato se cumplió en los tiempos pactados, de acuerdo a las obligaciones y al anexo técnico del contrato. No fue nescesario aplicar medidas de control mediante requerimientos escritos durante la ejecución del contrato. Se realizaron reuniones de seguimiento con el contratista, registradas en el formato "ASIF06 – Formato de asistencia a reuniones"

6. RIESGOS

No se materializaron los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos del Estudio Previo del contrato.

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Entrega de Elementos de Protección Personal
2. Verificación de Elementos de Seguridad industrial
3. Formatos asistencia a reuniones ASIF06
4. Cronograma de mantenimiento
5. Plan de contingencia
6. Orden de servicio
7. Certificados de calibración herramientas

8. OBSERVACIONES

El valor de los recursos a liberar corresponde al monto de la bolsa de respuestos mayores para el contrato, que no fue necesario causar.

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA (N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO S.A.S, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

En constancia, firmo:



Firmado digitalmente por Juan Guillermo Gamba Hincapie

JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 18 de noviembre de 2025

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.